Apuntes de Bioética
Vol. 1 No. 1 (2018): Apuntes de Bioetica, 110-121
Biolegal, Biopolitics and Human Rights

The BOOM of Gender

Alexandra Ena Chirinos Tuesta Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Chiclayo, Perú.

In recent decades our country has been acquiring a certain global touch that has allowed it to grow and expand economically, however, it is not quite right when we look back and observe that growth has also brought with it patterns of "modern countries" that distort realities and that far from contributing to the strengthening of families, the integral education of children and the climate of social respect, generate confusion between budgets essential for social welfare, such as biology and culture, respect and discrimination; these patterns are included in what we will call "Gender Approach", socially extended thinking that currently aims to impose itself. Through a radical conception of the term gender, which seeks the antagonism between sex and gender to nullify the presence of the biological, personal and family visa data.

Palabras claves: Enfoque de Género, Políticas Públicas, Sexo , Género, Complementariedad

Abstract

In recent decades our country has been acquiring a certain global touch that has allowed it to grow and expand economically, however, it is not quite right when we look back and observe that growth has also brought with it patterns of "modern countries" that distort realities and that far from contributing to the strengthening of families, the integral education of children and the climate of social respect, generate confusion between budgets essential for social welfare, such as biology and culture, respect and discrimination; these patterns are included in what we will call "Gender Approach", socially extended thinking that currently aims to impose itself. Through a radical conception of the term gender, which seeks the antagonism between sex and gender to nullify the presence of the biological, personal and family visa data.

Keywords: Gender Approach, Public Politics, Sex, Gender, Complementarity.

Introducción

La existencia de diversas corrientes de pensamiento en el mundo que han buscado la libertad del hombre en su estilo de vida, manifestando que la biología no es un atributo para definir la identidad sexual; es parte del cambio en el ideario social, que ha sido paulatino. Pues lo que empezó con la reafirmación social femenina, buscando revertir el concepto y los criterios de mujer sumisa; se ha convertido hoy en un sistema excluyente de la figura masculina, que impone una hegemonía de género, como la que años atrás repudió.

Esto ha traído consigo corrientes que ideologizan el género y proponen la separación entre sexo y género, convirtiéndose este último en un término radical y poco específico que niega el enlace del aspecto biológico y cultural de la identidad sexual humana.

Consecuentemente, la expansión de esta Ideología, como enfoque para la protección de derechos, se convierte en la actualidad en una de las grandes preocupaciones sociales, pues constantemente su blanco vulnerable es y ha sido la familia.

Es por ello que resulta importante cuestionar la existencia de un auge del término género y lo que este representa en la cotidianidad; persiguiendo como objetivos, explicar la relación entre sexo y

género, así como la evolución del pensamiento contemporáneo en lo que se refiere a la identidad sexual.

Por ello hemos orientado este análisis en tres partes: la primera para precisar los conceptos claves que permitirán posicionarnos y entender la naturaleza misma del ser humano en su esfera bilógica y cultural; la segunda, en la cual abordaremos el origen, construcción y desarrollo del enfoque de género, desde una perspectiva histórico-filosófica; para entender la noción de género a lo largo de la historia y en la actualidad.

En la tercera parte se expondrán, los modelos de relación existentes entre sexo y género, se muestra también cómo estos han cambiado, pero siempre con inclinación a la subordinación; asimismo, se presentará el modelo de la complementariedad, que desde nuestro parecer es idóneo.

Metodología

El presente trabajo artículo es de tipo cualitativo, descriptivo e interpretativo, realizado a través de un análisis de la información de la bibliografía seleccionada en libros, artículos, sentencias. Hernández sostiene que en el abordaje metodológico de la investigación cualitativa se dan de manera simultánea la muestra, la recolección de datos y el análisis (2014); en cuanto a la recolección de datos los instrumentos empleados han sido: las fichas bibliográficas, a fin de seleccionar temas y autores; fichas de resumen para sintetizar ideas de acuerdo a temas; fichas textuales a fin de mantener la esencia de la idea de un autor y la búsqueda en internet de artículos de revistas confiables. La técnica usada para la recolección de datos ha sido básicamente la revisión de documentos y el análisis de toda la información obtenida, a fin de llegar a establecer la situación real y actual de nuestro objeto de estudio (Bernal, 2010) y corroborar nuestros objetivos.

Finalmente, los criterios éticos presentes en nuestro trabajo son el respeto a la persona, la búsqueda del bien común y la justicia, y la protección de la dignidad de la persona; los mismos que son acompañados de criterios de rigor científico confiables que dan al trabajo relevancia académica.

Resultados, análisis y discusión

Determinar el significado de conceptos básicos que giran en torno enfoque de género; nos permitirá entender y evidenciar si sus definiciones y alcances actuales corresponden a su sentido originario o, por el contrario, obedecen a otros intereses. En atención a ello definamos el término sexo, como aquel que viene del latín y significa separación, sesgo, y en ese sentido, el hombre presenta un sesgo mostrado en los dos sexos; sin embargo, la tendencia natural es a la unión, superar la separación (Luciañez, Sánchez, y otros, 2016, p. 101) y es en función a este, que se definen los indicadores biológicos básicos a partir de los cuales los humanos se dividen en dos categorías, hombres y mujeres. El cuerpo humano no existe sin su diferenciación masculina o femenina, por lo cual, podemos decir que la masculinidad y feminidad son el lenguaje objetivo del cuerpo humano (Luciañez, Sánchez, y otros, 2016, p. 102).

Mientras que el género, es decir, la manifestación de la naturaleza sexuada, es una construcción socio-cultural aprendida y por tanto cambiante, característica de la persona humana, y consecuencia a su voluntad y libertad de hacer o no hacer.

La convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación sobre la Mujer estableció que el término género, responde a las funciones y a los atributos constituidos socialmente de la mujer y del hombre y al significado socio-cultural que les son atribuidos a las diferencias biológicas(Castello Blanco, 2015).

En principio, resulta ser una noción útil, y legítima, en la antropología cultural y filosófica, así como

en el lenguaje jurídico; que supone un gran avance. Sin embargo, se cae en error cuando la categoría género asume el concepto de aquel estado biológico, social y legal que nos identifica como niñas y niños, mujeres y hombres; y a su vez con una identidad de género que constituye nuestros sentimientos más profundos sobre nuestro sexo y género. Bajo este ideario han llegado a realizarse afirmaciones como, por ejemplo: “Algunas personas tienen una identidad de género que está en gran conflicto con su sexo biológico y se los denomina transgénero”(Planned Parenthood, s.f.).

La expresión “género” progresivamente ha ido sustituyendo al clásico término “sexo” (Aparisi Miralles Á., Ideología de género: de la naturaleza a la cultura, 2009). Esto ha tenido consecuencias negativas y muy radicales que parten de la absoluta irrelevancia del sexo biológico, tanto en el ámbito personal, social e, incluso, jurídico.

Efectivamente la cultura aporta ciertos roles y conductas de varón y mujer, y ante la duda sobre la naturaleza cuestionemos entonces ¿Qué determina ser varón y mujer?; la respuesta es sencilla, el ser hombre o mujer no está determinado por la conducta -que muy bien puede ser regida por la combinación de creencias, características y comportamientos (lo aprendido)- que destaca la feminidad o masculinidad; sino que se determina por el atributo biológico, a través de los órganos sexuales (lo nacido).

Por otro lado analicemos que la integración compleja de todos los factores cognitivos, emocionales y sociales son los que dan a la persona el sentido de sí misma(Cornellá & Llunsent, 2009), a esto es lo que conocemos como identidad personal. Sin embargo, dos dimensiones pueden contemplarse dentro de ella; por un lado, el carácter de singularidad y distintividad de toda la vida humana –personalidad– y por otro lado, la homogeneidad con sus semejantes, esto es, saberse perteneciente a un grupo de referencia con el que identificarse esencialmente –sexualidad (Luciañez Sánchez, y otros, 2016, pág. 154). Siendo claros, es a través del cuerpo, dentro de esta estructura homologa, que se revelan una serie de factores de diferenciación que marcan a la personalidad: los cromosómicos, endocrino-neurológicos, gonadales y fenotípicos (Luciañez, Sánchez, y otros, 2016, p. 132) en suma toda la corporeidad, gestos, cualidades y perspectivas marcadas por la diferenciación de ambos sexos son manifestación de la identidad que posee cada uno de ellos. Identidad está determinada biológicamente, de manera que podríamos decir que constituye "lo dado", lo no elegible. Precisemos que la condición sexuada del ser humano es un dato originario, ya que está determinada desde el comienzo del ser, y un dato originante, pues conforma la estructura de la persona y es la base de la particularidad de cada ser humano (Luciañez, Sánchez, y otros, 2016, p. 155). En conclusión, la identidad sexual inscrita en el ser humano es más que biología, es un dato relevante de quienes somos a lo largo de nuestra existencia.

Existen diversas corrientes filosóficas, políticas, económicas y sociales que han influenciado en las manifestaciones de nuestro comportamiento sexuado y en ese evolucionar han acuñado el concepto de enfoque de género, entendido como aquel que constituye una teoría y una práctica política, que considera que lo femenino y lo masculino son dimensiones de origen cultural en el ser humano, restando así cualquier relevancia al dato biológico ((Nicolás Lafferriere, 2015, p. 24) y por tanto generando confusión en la interpretación y percepción de los conceptos sexo y género, pues en el análisis “tiende a cancelar las diferencias entre hombre y mujer, considerándolas como simple efecto de un condicionamiento histórico-cultural. En esta nivelación, la diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria. Hay que hacer notar la importancia y el sentido de la diferencia de los sexos como realidad inscrita profundamente en el hombre y la mujer.

Para llegar a este punto jurídico y social, debemos remontarnos a los inicios de esta ideologización del género, que empezó a surtir sus efectos en la revolución de la sexualidad desde el Marxismo, que asumió como doctrina la relación entre el trabajo doméstico de las feministas y su relación con el capital, sosteniendo algunas que el trabajo doméstico produce plusvalor y que las amas de casa trabajan directamente para los capitalistas(Hartmann, 2012). En esa filosofía el hombre no se posee

a sí mismo, es anulado por las actividades que este realice; como nos señala Fromm: “el fin mismo de Marx es liberar al hombre de la presión de las necesidades económicas, para que pueda ser plenamente humano”(Fromm, 1962). Vale decir, para Marx la emancipación del hombre no acontece sólo por una libertad económica y política, sino por una independencia más amplia de tipo antropológico o existencial, la emancipación sería el resultado de la liberación del hombre de su propia alienación(Sossa Rojas, 2010, p. 16).

Enfocándonos ahora estrictamente en las mujeres, para el marxismo, estas eran oprimidas socialmente ante la ley, sin actos estatales expresos, o a menudo en contextos íntimos (MacKinnon, 1995, p. 9). Tal es así que la situación femenina, viéndose apoyada en un momento por las corrientes marxistas; llego a la conclusión que existía insatisfacción en las feministas que propugnaban el igualitarismo, y decidieron apoyarse en Marx, en tanto la lucha feminista quedaba subsumida en una lucha “más amplia” contra el capital(Hartmann, 2012, p. 1). Dando lugar a un análisis en el que el feminismo se absorbe en la lucha de clases. Posteriormente surge la corriente existencialista de Simone de Beauvoir, profesora, escritora y pensadora –a riesgo de saber que a día de hoy, no le gustaría ninguna etiqueta-, o simplemente “Seule, une femme” (Le Bouhellec, 2013, p. 48), como quizá le gustaría que la recuerden. Su pensamiento se consagra en su libro: El segundo sexo, considerado por muchos y muchas hasta la fecha como el libro de las mujeres; con él había dado voz a toda una generación de mujeres, es en suma el libro fundador del feminismo. Y aun cuando no lo hizo por convicción feminista, con este escrito De Beauvoir cumplió con una de las tareas más revolucionarias del siglo pasado: desmitificar la condición de la mujer al demostrar que no existe un destino biológico femenino(Loaeza, 2008, p. 38) Según la filósofa española María Teresa López Pardina (Loaeza, 2008):

Este famoso ensayo marca un hito en la historia de la teoría feminista, y no sólo porque vuelve a poner en pie el feminismo después de la Segunda Guerra Mundial para toda la segunda mitad del siglo XX, sino también porque constituye el estudio más completo de cuanto se han escrito sobre la condición de la mujer. (p. 37)

Esto pone nuevamente en la palestra a la mujer y su lucha. La filosofía existencialista explica que cada ser humano es una integridad libre por sí misma, es decir único dador de sentido a su existencia y por tanto único creador de valores; esto tiene como consecuencia en el pensamiento de Beauvoir la eliminación como “de un plumazo de las justificaciones extracientíficas y míticas de la dominación masculina, justificaciones que, por lo general, suelen caminar juntas”(López Pardina, 2009, p. 102), entendiendo de este modo porqué el existencialismo es corriente filosófica fundante de su feminismo ateo. Una filosofía de la libertad, que centrada en el sujeto humano, en la *realidad humana* -según la expresión de Sartre-, invita a cada cual a comportarse como ser autónomo, y a construirse cada una y cada uno la vida que quiere tener, y a intentar gozar en ésta(López. 2009).

Finalmente, la postmodernidad trae consigo un movimiento fértil de reacción post-ilustración y procesos de subjetivización e individualización, sometiendo a debate una construcción modernizada del sujeto bajo la mira del discurso social. Las teorías que participan de este “cambio” son a saber: i) La Teoría “Queer” de Judith Butler, cuyo vocablo originalmente inglés, que significa *extraño,* y cuyo uso servía para hablar de un comportamiento excéntrico.

El movimiento queer, en principio surge como respuesta contra los ataques hacia las “sexualidades periféricas” (López, 2009), basadas en la resistencia hacia los valores tradicionales. Se trata pues de un fenómeno social, de una postura política, y de una reflexión teórica que conglomera a más de un grupo social, para reinvindicar al sujeto queer, que señala siempre a la mujer masculina, al varón afeminado, en suma, a aquello designado así por la tipología tradicionalista dominante. Como teoría, lo queer sostiene que el género es el resultado de una construcción social, producto de las relaciones de poder que se han instalado bajo la dominación de un sistema patriarcal, cuyo impulso alcanza forma por medio de la repetición discursiva de prácticas sociales dominantemente hegemónicas.

Otro de los términos que encontramos en la base de la teoría queer, para efectos de su explicación, es el de intersexualidad. La palabra refiere a realidades corpóreas y posibilidades de identidad que no se rigen bajo lo masculino o femenino solamente, y que por tanto, no solamente encuentra vínculo con lo que la ciencia define de sexo, sino también lo que comprende la Ciencia Social, y la idea de género como ideología, que desde el activismo raya el campo de la Antropología.

Una de las ideas de Butler, la de *cuerpo subversivo*, tiene precedente en la terminología de Foucault, *cuerpo dócil*, con que designa a los cuerpos sometidos, moldeados por el poder disciplinario. A su vez, Butler hará una reapropiación de la idea de *cuerpo ficticio* de Monique Wittig hacia 1990. La subversión de la que habla Butler es performativa, es la de las acciones. En particular, las acciones del cuerpo subversivo son las que conducen a la problematización del Género, al Gender Trouble(Gonzáles Vásquez, 2009). La idea de Butler sobre el cuerpo rayará sobre lo político, pues dirá también que es una significación política de primer orden. El cuerpo también es un campo de batalla y el lugar en el que se inscriben las marcas del poder que controlan a los individuos y regularizan su normatividad.

Foucault tiene en parte su contribución decisiva además en avivar el debate de la intersexualidad y desde éste, empujar la problematización de las categorías dicotómicas (séxo-género, hombre-mujer, homosexualidad-heterosexualidad, naturaleza-cultura), incidir en Butler cuya filosofía aparece desde la Antropología del Género, y su creación de la performatividad, el concepto de “permorfance”, (Fonseca Hernández & Quintero Soto, 2009, p. 48) esto es, la repetición que imita constantemente la fantasía que constituyen las significaciones de manera encarnada. Por un lado, como entiende Gonzáles (2009), “Foucault sirve a la crítica de la gestión biomédica de la Intersexualidad a través de sus ideas sobre las estrategias del conocimiento y del poder; y por otro, la noción de performance de Butler sirve a la comprensión de una identidad de género en movimiento” (p. 240), y en ambas se problematiza la situación de armonía entre hombre y mujer.

Para Butler somos un reflejo de la realidad, una imitación proyectada como sombra, desde lo que se presenta como verdadero, la heterosexualidad. No existe propiamente un género masculino conforme del varón, ni uno femenino que pertenezca propiamente a las mujeres; el género afirma la autora, “es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los valores culturales de los sexos” (Fonseca Hernández & Quintero Soto, 2009, p. 49) Precisamente, el concepto de biopolítica será un concepto clave en el discurso queer, sobre el que se articulará un paradigma político de poder, el biopoder (Sierra Gonzáles, 2009).

Así mismo otras de las teoiras que surgen en el postmodernismo, es ii) La Teoría “Cyborg” de Donna Haraway o llamada también teoría ciberfeminista, o simplemente ciberfeminismo, es la construcción en base a las ideas de la profesora de la Universidad de California, Donna Haraway, en su publicación “Un manifiesto cíborg: ciencia, tecnología, y feminismo socialista a finales del siglo XX” (A Cyborg Manifesto: Science, Technology and Socialist-Feminism in the Late Twenty Century), hacia 1985 en la revista Socialist Review, para fortalecer el feminismo de la época bajo la idea de que la naturaleza no es un factor condicionante, puesto que no somos entidades terminadas, sino proyectos abiertos con la capacidad de reconstruirnos de diferentes formas y romper con la norma cultural de nuestros tiempos, es así que plantea la estrategia de poder reelaborar nuestros cuerpos para convertirnos en cyborgs, los nuevos sujetos con el poder de socavar las estructuras de poder fundadas en la desigualdad de los géneros, y que ahora surgen con un nuevo campo de dominación: el informático-tecnológico.

Harawayparte de la premisa de que pertenecer al género femenino, no une a las mujeres, ella nos dice al respecto:

No existe incluso el estado de ser mujer, que, en sí mismo, es una categoría enormemente compleja construida dentro de contestados discursos científicosexuales y de otras prácticas sociales. La conciencia de género, raza o clase es un logro forzado en nosotras por la terrible experiencia histórica de las realidades sociales contradictorias del patriarcado, del colonialismo y del

capitalismo (Haraway, Manifiesto Cyborg, 1984, p.9).

Entonces para Haraway son las situaciones sociales, las que han obligado a la agrupación de mujeres para la consecución de derechos.

De este modo define -en su mismo manifiesto- al cyborg como un organismo cibernético, un híbrido de máquina y organismo, una criatura de realidad social y también de ficción. Una realidad social que deviene en nuestra construcción política más importante, pero que al mismo tiempo es una experiencia de ficción, que busca la liberación mediante la construcción de la conciencia, de la comprensión imaginativa de la opresión y de lo posible. En otras palabras el cyborg es un híbrido que está basado en la no-identidad de su cuerpo, un cuerpo que representa en un solo sujeto la idea de post-modernidad y elude la unidad original del pensamiento occidental, una entidad no solo personal sino también colectiva que puede montarse y desmontarse, y que su reproducción orgánica no precisa acoplamiento.

En suma, el cyborg resulta ser nada más que una metáfora. La consolidación de su existencia real es la clave para superar cualquier dicotomía o dualismo aristotélico sobre las cuales parten todas las teorías políticas, pensamientos filosóficos, y ciencias modernas.

1. **Cuestiones Generales**
2. **Antecedentes históricos**
3. **Modelos de Relación Sexo-Género**

Se busca describir la relación existente entre sexo y género, a fin de poder dilucidar cuál es el nivel de integración y complemento en el que deben interactuar ambos conceptos.

En tal sentido, el *modelo patriarcal*, otorga de preeminencia al conjunto de los hombres por encima del conjunto de las mujeres; obviando, sin causa alguna, lo que nos hace similares en nuestra calidad de seres humanos. Esta dominación patriarcal ha puesto condiciones sociales de subordinación a las mujeres, haciéndolas poco visibles; debido a que no solo pretende explicar y construir las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales, sino que propicia todo tipo de dominación; este modelo resulta poco idóneo cuando se atribuye superioridad a la figura masculina, tal es así que, por mucho, los hombres sólo han sido hombres, pero les ha bastado para serlo todo, por eso no han sido nada más que hombres. Las mujeres, caso contrario, han tenido que serlo todo para en muchos casos llegar a ser algo y en algunos conseguir ser alguien (Lorente Acosta, 2016, p. 1). Esta manifestación del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y consecuentemente del sector femenino de la sociedad en general; ha dado lugar a que los varones tengan poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se prive a las mujeres de poder acceder a él.

Posteriormente, en la época contemporánea surge el *modelo igualitarista*, en reacción al modelo patriarcal; dando pie a la existencia de los primeros movimientos por los derechos de la mujer, en respuesta a las discriminaciones y subordinación a las que se veía sometida la condición femenina. Cuya lucha por la igualdad de derechos entre hombre y mujer realizó una aportación innegable (Aparisi, 2014).

Su perenne valor radica en su valiente defensa de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer (Aparisi, 2014, p. 2). Dicho modelo ha tenido consecuencias sociales muy positivas, que han llegado hasta nuestros días: el logro del derecho al voto, de una mayor igualdad en los ámbitos familiar, político, laboral, jurídico, económico, etc. Sin embargo, este modelo también cae en ciertos errores. El más fundamental es la negación de cualquier diferencia entre varón y mujer, llegando a la pérdida de la identidad de esta última; (Aparisi, 2012, p. 8); pues consideraron que la única forma de liberar a la mujer sería eliminando de su vida las características femeninas que, en su opinión, la hacían subordinada y dependiente del varón. Sobre estos presupuestos se empezó a configurar el modelo del igualitarismo, en el que la diferencia entre los sexos fue subvalorada

(Miranda-Novoa, 2012, p. 6). Dando como resultado que exista una mayor valoración al trabajo y vida social – ámbito público– que cuidado y protección de la familia – ámbito privado.

Posteriormente con la presencia que se iba forjando más fuerte de la mujer en la sociedad, fueron surgiendo diversos movimientos en defensa de ésta, llegando al modelo del feminista, que se presenta como un ideología plural y diversa con un solo objetico contundente, reivindicar derechos femeninos, sin embargo, como toda lucha esta se desnaturalizo y adoptó un corte bastante liberal (feminismo liberal) cuyo objetivo consistía en la devaluación de lo específicamente femenino, como la maternidad, el cuidado de la familia, de los débiles y enfermos, y la potenciación del ámbito de lo público. Pues presuponía que para realizarse personalmente la mujer tenía que renegar de aquellas actividades que, tradicionalmente, habían constituido su espacio social, asumiendo los valores modernos de la productividad y el éxito (Aparisi & Ballesteros, 2002, p. 13). Además de considerar que la maternidad y las responsabilidades que esta trae consigo representaba para la mujer y estrictamente para el feminismo liberal uno de sus principales obstáculos, por ello se puede inferir que una de las primeras aspiraciones de este movimiento sería la legalización del aborto so pretexto que la mujer posee derecho a su propio cuerpo; lo que faculto a las mujeres liberales reclamar una mayor autonomía y cúmulo de libertades, que debían incluir: el libre uso de su cuerpo, y la recepción en el ordenamiento jurídico de una titularidad legal de los derechos relacionados con el libre desarrollo de la libertad sexual, acogida bajo una visión individualista y liberal (Vassallo, 2013, p. 7), que promovió una intensa y extralimitada defensa de la mujer, pasando de ser estrictamente liberal, a dar claras señales de radicalismo.

El movimiento feminista radical tuvo una gran acogida en Estados Unidos y en Francia, donde destacó por ejemplo la figura de Simone De Beauvoir – de quien hablaremos más adelante, cuyo pensamiento igualitarista tuvo una fuerte influencia en los estudios de género que se realizarían en los años posteriores a la publicación de su obra más destacada, El segundo sexo, en 1949 (Miranda-Novoa, 2012, p. 13).

De esta manera, el igualitarismo del feminismo radical ha desembocado en una ideología cuya estrategia consiste en difundir en la conciencia social que las desigualdades que padecen las mujeres, traducidas en términos de subordinación y opresión, solo desaparecerán en la medida en que ya no se hable de mujeres y de varones sino de seres indiferenciados que, sin tener en cuenta los aspectos biológicos, adopten en su vida el rol que deseen desempeñar (Miranda-Novoa, 2012, p. 14); lo que se busca es la separación de cualquier unión biológica y antropológica del ser humano a fin de equipar a varón y mujer por una libertad que corresponden a planteamientos igualitaristas.

Finalmente debemos precisar que el ser humano posee una ontología predefinida que es consecuencia de su configuración genética, lo cual determina una situación binaria: Varón o mujer; por tanto, existen situaciones que los diferencian física, sicológica. Por tanto, el sexo es lo “dado”, lo “recibido”, es una situación que no se elige; sino que viene configurada por la naturaleza.

Se presupone así, en términos muy generales, que hombres y mujeres son diferentes, pero, y al mismo tiempo, iguales, presupuesto base para desarrollar el modelo de complementariedad, mismo que consideramos idóneo.

Considerando que existen diferencias, por ejemplo, desde un plano genético, endocrinológico e, incluso, psicológico. Sin embargo, tales diferencias no llegan a romper la igualdad ontológica, en cuanto que hombres y mujeres son personas y, por tanto, poseen una igual dignidad ontológica. De este modo, la distinción presupone, necesariamente la igualdad (Castilla, 2014 p. 29). El varón y la mujer tienen el mismo rango ontológico, por tanto, la misma dignidad humana, la cual se desprende de la naturaleza humana que les es inherente desde el origen de la vida (fecundación), por ello, tanto el varón como la mujer están llamados a ser protagonistas de un progreso equilibrado y justo que promueva la armonía y la felicidad.

Así mismo, debemos tener en cuenta lo sostenido por Jaramillo Gómez (2014), que parafrasearemos

y servirá como base fundamental en este apartado, quién expresa que cualquier pretensión al hablar de las diferencias morfofisiológicas entre el cerebro del varón y de la mujer debe superar el plano biológico. Se tiene presente que el ser humano es espíritu biologizado o biología espiritualizada y, por tanto, cualquier distinción o semejanza ha de remitir forzosamente a la realidad personal, no solo al componente animal, físico.

Es lamentable que abunde un panorama de globalización que ha caído en el ámbito del uniformismo, que desconoce y elimina la diferencia que enriquece y que está destinada al amor, al reconocimiento del otro como igual y como diferente. El dimorfismo sexual no significa una lucha de poderes como lo plantean las ideólogas de género, no es una carrera por el uniformismo ni por derechos disímiles; es el presupuesto biológico que permite y manifiesta el misterio del amor humano, de la donación personal recíproca entre dos sujetos distintos y complementarios (Jaramillo Gómez, 2014), La complementariedad, por otro lado, que radica en la diferencia, puede abordarse desde muchos planos. Desde la biología, Jerome Lejeune evidenció que no se forma cigoto cuando al huevo se le extrae el núcleo y este se sustituye por dos núcleos de espermios o dos de huevo. Eso significa que, incluso desde la conformación genética, hay una complementariedad irreemplazable entre el varón y la mujer. Pero también la disposición anatómica y fisiológica del cuerpo del varón y de la mujer para la relación sexual, tanto fértil como placentera, muestra un encuentro físico que evidencia el dinamismo psíquico y espiritual que sólo es posible entre el varón y la mujer (Jaramillo Gómez, 2014, p. 34).

Desde la sociología la investigación es clara: los padres y las madres son esenciales para la óptima crianza de los hijos. La complementariedad sexual aporta a los niños la oportunidad de tener el mejor ambiente posible.

Conclusiones

1. Los orígenes de la ideología de género surgen del centro del feminismo radical, su objetivo va más allá de la reivindicación de la igualdad de derechos entre hombre y mujer, en los que por ejemplo se defendía el reconocimiento del derecho al voto, la exigencia de las reformas en lo educativo, lo laboral, y lo sanitario, y que traspasa la voz de lucha a la exigencia de una igualdad totalitaria. Es así que el feminismo radical, desvinculó del sexo, la idea básica de fecundidad, mostrando que la maternidad y el matrimonio eran cargas de las cuales, la mujer debía liberarse, reemplazándolo por el placer y convirtiéndolo en norma moral.
2. La igualdad existente entre varón y mujer radica en la misma naturaleza humana y en su dignidad de persona. Es más, tal igualdad es condición imprescindible para la propia complementariedad. Ante esta realidad, el modelo de la complementariedad busca lograr la diferencia en la igualdad, haciendo que ninguna categoría lesione a la otra.
3. Frente al dualismo de la "ideología de género", se debe apostar por un modelo de la complementariedad. Entendiendo a la persona como una unidad inescindible entre naturaleza y cultura, entre sexo y género, de ahí que sea necesario hacer compatibles las categorías de igualdad y diferencia entre varón y mujer. Presuponiendo la igual dignidad ontológica y la consiguiente igualdad de derechos. Asimismo, se debe dotar de importancia al ámbito privado, familiar, para un desarrollo equilibrado de las personas. La familia heterosexual, y su estabilidad temporal, deben ser promovidas por los sistemas jurídicos al tratarse de la ecología humana básica.

Bibliografía

Le Bouhellec, L. (2013). *Simone de Beauvoir, Filósofa.* Obtenido de Inventio – Crítica y Artificios: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4707859.pdf

Aparisi Miralles , Á. (2009). Ideología de género: de la naturaleza a la cultura. *Persona y Derecho*(61), 171. Obtenido de en https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/17718/1/51917935.pdf

Aparisi Miralles, Á. (Diciembre de 2012). Modelos de relación sexo-género: De la “ideología de género” al modelo de la complementariedad varón-mujer. *Díkaion, 21*(2), 357-384. Obtenido de http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2896/3116.

Aparisi Miralles, A. (agosto de 2014). Discurso de Género y Bioética. *Cuadernos de Bioética, 2*(25). Obtenido de http://aebioetica.org/revistas/2014/25/84/259.pdf

Aparisi Miralles, Á., & Ballesteros, J. (2002). *Por un feminismo de la complementariedad: Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo.* Pamplona: EUNSA.

Castello Blanco , S. (02 de 03 de 2015). *Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual* . Obtenido de UnitedExplanations: http://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/#

Castilla, B. (2014). *Persona femenina, persona masculina.* Madrid: Rialp.

COORDINACIÓN NACIONAL DE FAMILIA. (2017). *El enfoque de familia en las políticas públicas*. Obtenido de http://conapfam.pe/2017/09/11/el-enfoque-de-familia-en-las-politicas-publicas/

Cornellá, J., & Llunsent, Á. (2009). *El camino del adolescente hacia la identidad sexual: Orientación sexual.* Programa "Salut i Escola". Obtenido de http://adolescenciasema.org/ficheros/Congreso16/TALLER_Identidad_Sexual.pdf

FAMILIA DESARROLLO POBLACIÓN – FADEP. (2016). *Políticas públicas con enfoque de familia* . Obtenido de http://fadep.org/principal/familia/politicas-publicas-con-enfoque-de-familia/

Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. (enero - abril de 2009). La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Revista Sociológica*. Obtenido de http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/La%20teor%C3%ADa%20queer%20Carlos%20Fonseca%20y%20MaLuisa%20Quintero_0.pdf

Fromm, E. (1962). *Marx y su concepto del hombre.* (F. d. Edit., Ed.) Obtenido de Datodelbueno.com: http://datelobueno.com/wp-content/uploads/2014/05/Marx-y-su-concepto-del-hombre.pdf

Gonzáles Vásquez, A. (eenero - junio de 2009). Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la Intersexualidad. *Isegoría - Revista de Filosofía, Moral y Política*(40). Obtenido de http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2009.i40.657

Haraway, D. (1984). *Manifiesto Cyborg.* (M. Talens, Trad.) Obtenido de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf

Haraway, D. (1984). *Manifiesto Cyborg.* (M. Talens, Trad.) Obtenido de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf

Hartmann, H. (2012). *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*. Obtenido de Caja de Herramientas. Biblioteca virtual de la unión de juventudes comunistas de España: Obtenido en http://archivo.juventudes.org/textos/Miscelanea/Un%20matrimonio%20mal%20avenido.pdf.p. 02.

Jaramillo Gómez, J. (2014). *Cerebro de varón y cerebro de mujer.* Chiclayo.

Jaramillo Gómez, J. (2014). *Reciprocidad y Complementariedad Varón-Mujer.* Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

La gran enciclopedía de economía. (s.f.). Obtenido de http://www.economia48.com/spa/d/plusvalia/plusvalia.htm

Loaeza, G. (Mayo de 2008). Simone de Beauvoir. Feminismo emblemático. *Revista de la Universidad de México*(51). Obtenido de http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/5108/loaeza/51loaeza.pdf

López Pardina, T. (Junio de 2009). Beauvoir, la filosofía existencialista y el feminismo. *Investigaciones feministas, 0*. Obtenido de https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/INFE0909110099A/7785

Lorente Acosta, M. (2016). Masculinidad y violencia: implicaciones y explicaciones por Instituto de medicina legal de Andalucía. Obtenido de http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresxigualdad/fondo_documental/Violencia_masculina/MasculinidadViolenciaMiguel_Lorente_Acosta.pdf.

Luciañez Sánchez, M. J., Peñacoba Arribas, A., Risco Lazarop, A., Redondo Redondo, L., Sánchez Martínez, M., & Santos Haro, I. (2016). Persona e identidad. (S. Gallardo Gonzáles , Ed.) *Persona, Familia y Cultura*.

MacKinnon, C. A. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado.* Valencia : Universitat de Valencia.

Miranda-Novoa, M. (diciembre de 2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Revista Dikaion, 21*(2), 337-356. Obtenido de http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2749/3115

Nicolás Lafferriere, J. (enero de 2015). La Ideología de género y sus consecuencias en la legislación: las etapas del caso argentino. *Zoom*(17). Obtenido de http://ucsp.edu.pe/cpsc/wp-content/uploads/2016/05/articulo7.pdf

Planned Parenthood. (s.f.). *¿Qué son los estereotipos del rol de género?* Obtenido de Planned Parenthood: https://www.plannedparenthood.org/esp/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/femenino-masculino-e-intersexual

Sierra Gonzáles, A. (Noviembre de 2009). Una aproximación a la Teoría Queer: El debate sobre la libertad y la ciudadanía. *Cuadernos del Ateneo, 26*, 38. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106547

Sossa Rojas, A. (2010). La alienación en Marx: el cuerpo como dimensión de Utilidad. *Revista de Ciencias Sociales (Cl)*(25). Obtenido de http://www.redalyc.org/pdf/708/70817741003.pdf

Vassallo Cruz, K. L. (Setiembre de 2013). De-Construcción Histórica del Feminismo: ¿Un atentado ideológico planificado contra la Familia? *Revista de investigación jurídica IUS, 06*, 01-21.

References

1. Le Bouhellec, L. (2013). Simone de Beauvoir, Filósofa. Obtenido de Inventio – Crítica y Artificios: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4707859.pdf
2. Aparisi Miralles , Á. (2009). Ideología de género: de la naturaleza a la cultura. Persona y Derecho(61), 171. Obtenido de en https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/17718/1/51917935.pdf
3. Aparisi Miralles, Á. (Diciembre de 2012). Modelos de relación sexo-género: De la “ideología de género” al modelo de la complementariedad varón-mujer. Díkaion, 21(2), 357-384. Obtenido de http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2896/3116.
4. Aparisi Miralles, A. (agosto de 2014). Discurso de Género y Bioética. Cuadernos de Bioética,

2(25). Obtenido de http://aebioetica.org/revistas/2014/25/84/259.pdf
5. Aparisi Miralles, Á., & Ballesteros, J. (2002). Por un feminismo de la complementariedad: Nuevas perspectivas para la familia y el trabajo. Pamplona: EUNSA.
6. Castello Blanco , S. (02 de 03 de 2015). Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual . Obtenido de UnitedExplanations: http://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/#
7. Castilla, B. (2014). Persona femenina, persona masculina. Madrid: Rialp.
8. COORDINACIÓN NACIONAL DE FAMILIA. (2017). El enfoque de familia en las políticas públicas. Obtenido de http://conapfam.pe/2017/09/11/el-enfoque-de-familia-en-las-politicas-publicas/
9. Cornellá, J., & Llunsent, Á. (2009). El camino del adolescente hacia la identidad sexual: Orientación sexual. Programa "Salut i Escola". Obtenido de http://adolescenciasema.org/ficheros/Congreso16/TALLER_Identidad_Sexual.pdf
10. FAMILIA DESARROLLO POBLACIÓN – FADEP. (2016). Políticas públicas con enfoque de familia . Obtenido de http://fadep.org/principal/familia/politicas-publicas-con-enfoque-de-familia/
11. Fonseca Hernández, C., & Quintero Soto, M. (enero - abril de 2009). La Teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. Revista Sociológica. Obtenido de http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/La%20teor%C3%ADa%20queer%20Carlos%20Fonseca%20y%20MaLuisa%20Quintero_0.pdf
12. Fromm, E. (1962). Marx y su concepto del hombre. (F. d. Edit., Ed.) Obtenido de Datodelbueno.com: http://datelobueno.com/wp-content/uploads/2014/05/Marx-y-su-concepto-del-hombre.pdf
13. Gonzáles Vásquez, A. (eenero - junio de 2009). Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la Intersexualidad. Isegoría - Revista de Filosofía, Moral y Política(40). Obtenido de http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2009.i40.657
14. Haraway, D. (1984). Manifiesto Cyborg. (M. Talens, Trad.) Obtenido de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf
15. Haraway, D. (1984). Manifiesto Cyborg. (M. Talens, Trad.) Obtenido de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf
16. Hartmann, H. (2012). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. Obtenido de Caja de Herramientas. Biblioteca virtual de la unión de juventudes comunistas de España: Obtenido en http://archivo.juventudes.org/textos/Miscelanea/Un%20matrimonio%20mal%20avenido.pdf.p. 02.
17. Jaramillo Gómez, J. (2014). Cerebro de varón y cerebro de mujer. Chiclayo.
18. Jaramillo Gómez, J. (2014). Reciprocidad y Complementariedad Varón-Mujer. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
19. La gran enciclopedía de economía. (s.f.). Obtenido de http://www.economia48.com/spa/d/plusvalia/plusvalia.htm
20. Loaeza, G. (Mayo de 2008). Simone de Beauvoir. Feminismo emblemático. Revista de la Universidad de México(51). Obtenido de http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/5108/loaeza/51loaeza.pdf
21. López Pardina, T. (Junio de 2009). Beauvoir, la filosofía existencialista y el feminismo. Investigaciones feministas, 0. Obtenido de https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/INFE0909110099A/7785
22. Lorente Acosta, M. (2016). Masculinidad y violencia: implicaciones y explicaciones por Instituto de medicina legal de Andalucía. Obtenido de http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresxigualdad/fondo_documental/Violencia_masculina/MasculinidadViolenciaMiguel_Lorente_Acosta.pdf.
23. Luciañez Sánchez, M. J., Peñacoba Arribas, A., Risco Lazarop, A., Redondo Redondo, L., Sánchez Martínez, M., & Santos Haro, I. (2016). Persona e identidad. (S. Gallardo Gonzáles , Ed.) Persona, Familia y Cultura.
24. MacKinnon, C. A. (1995). Hacia una teoría feminista del Estado. Valencia : Universitat de Valencia.

25. Miranda-Novoa, M. (diciembre de 2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. Revista Dikaion, 21(2), 337-356. Obtenido de http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2749/3115
26. Nicolás Lafferriere, J. (enero de 2015). La Ideología de género y sus consecuencias en la legislación: las etapas del caso argentino. Zoom(17). Obtenido de http://ucsp.edu.pe/cpsc/wp-content/uploads/2016/05/articulo7.pdf
27. Planned Parenthood. (s.f.). ¿Qué son los estereotipos del rol de género? Obtenido de Planned Parenthood: https://www.plannedparenthood.org/esp/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/femenino-masculino-e-intersexual
28. Sierra Gonzáles, A. (Noviembre de 2009). Una aproximación a la Teoría Queer: El debate sobre la libertad y la ciudadanía. Cuadernos del Ateneo, 26, 38. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106547
29. Sossa Rojas, A. (2010). La alienación en Marx: el cuerpo como dimensión de Utilidad. Revista de Ciencias Sociales (Cl)(25). Obtenido de http://www.redalyc.org/pdf/708/70817741003.pdf
30. Vassallo Cruz, K. L. (Setiembre de 2013). De-Construcción Histórica del Feminismo: ¿Un atentado ideológico planificado contra la Familia? Revista de investigación jurídica IUS, 06, 01-21.